

# Rajoy cambia de rumbo con un tímido recorte de impuestos

Tarifa plana de 100 euros a la Seguridad Social para contratos indefinidos

Rebaja del IRPF en 2015 y exención para quien gane menos de 12.000 euros

Entrada en vigor de la licencia única para trabajar en todo el territorio

PÁG. 20 a 22

Bruselas rectifica y sitúa el crecimiento de España este año en el 1% PÁG. 23



ELISA SENRA

## LAS MEDIDAS DE ESTÍMULO DE RAJOY

### 1 Creación de empleo

Tarifa plana de 100 euros a la Seguridad Social para nuevos contratos indefinidos.

[Este viernes]

Aprobación de una nueva Estrategia de Activación para el Empleo.

[2014]

Reforma de la formación profesional bajo el modelo de la libre concurrencia.

[2014]

### 2 Reforma fiscal

Rebaja del Impuesto sobre la Renta para 12 millones de contribuyentes.

[2015]

Exención de pagar el IRPF para quienes ganen menos de 12.000 euros al año.

[2015]

Aumento de la deducción mínima personal por hijos y personas con discapacidad.

[2015]

### 3 Financiación

Obligación de preaviso de tres meses para rebajas o cancelaciones de crédito.

[Este viernes]

Nueva "Ley Ascensor" para financiar a las empresas que aumentan de tamaño.

[Este viernes]

Creación del Capital Riesgo para pymes con ventajas financieras para inversores.

[Este viernes]

### 4 Internacionalización y Unidad de Mercado

Plan Estratégico de Internacionalización de la Economía Española

[Este viernes]

Principio de licencia única para operar en todo el territorio nacional.

[9 de marzo]

Mecanismo de protección de operadores para eliminar barreras a la actividad.

[9 de marzo]

El presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, ayer durante su intervención inaugural del Debate del Estado de la Nación en el Congreso. ELISA SENRA

# Rajoy anuncia una tarifa plana de 100 euros para nuevos contratos indefinidos

Adelanta una tímida reforma fiscal, basada en rebajar el IRPF en 2015 y en eximir del pago del impuesto sobre la renta a los contribuyentes cuyos ingresos anuales sean inferiores a 12.000 euros

José María Triper MADRID

Una nueva etapa en la que "ya no nos mueve la esperanza, sino la ambición". Ese es el mensaje que quiso transmitir ayer Mariano Rajoy durante su intervención inaugural en el Debate sobre el Estado de la Nación, el segundo que protagoniza como presidente. Un mensaje de cambio de escenario que acompañó de un amplio paquete de medidas de estímulo a la economía y a la creación de empleo, entre las que destaca, por inesperada y por su previsible impacto, el anuncio del establecimiento de una tarifa plana de cotización a la Seguridad Social de cien euros para los nuevos contratos indefinidos, siempre que suponga creación de empleo neta.

Una medida que el presidente del Gobierno calificó como "el impulso a la creación de empleo neto más importante de nuestra historia", que tendrá efectos a partir del mismo día de ayer, aunque oficialmente se aprobará en el Consejo de Ministros del próximo viernes.

Esta rebaja permitirá a cualquier empresa de cualquier tamaño que quiera contratar a más trabajadores, de cualquier edad, y de forma estable, cotizar a la Seguridad Social por contingencias comunes cien euros al mes, "ni uno más, durante los primeros veinticuatro meses, siempre que suponga un aumento de plantilla".

El propio Rajoy explicó que esto supone, por ejemplo "para un sueldo bruto al año de 20.000 euros cu-

**El Gobierno eleva al 1% la previsión de crecimiento del PIB para este año y al 1,5% la de 2015**

yo importe de su cotización a la Seguridad Social es de 5.700 euros, la empresa pasará a ingresar por cada nuevo empleo creado solamente 1.200 euros. En este caso concreto estaríamos hablando de una rebaja en las cotizaciones sociales de un 75 por ciento.

En el caso de que una empresa no mantuviera el contrato del trabajador durante los tres años si-

guientes a la contratación inicial, deberá reintegrar todos los beneficios aplicados.

También en el ámbito laboral el jefe del Ejecutivo anunció que el Gobierno aprobará antes del verano una Estrategia de Activación para el Empleo para los próximos dos años, y pondrá en marcha un nuevo modelo de formación profesional que "se regirá por los principios de transparencia y libre concurrencia y que, a partir de ahora, está sometido a una evaluación permanente de los resultados".

#### Impuestos

Como se esperaba, la reforma fiscal fue otro de los ejes de la intervención del Presidente, aunque no fue más allá de tímidos anuncios.

Así, avanzó que la rebaja anunciada del IRPF "aliviara la carga fiscal con especial incidencia a las rentas medias y bajas, y 12 millones de contribuyentes se verán beneficiados por la reforma a partir de 2015. Es más -añadió- los trabajadores que ganan menos de 12.000 euros al año no pagarán el impuesto sobre la renta de las personas físicas".

Adelantó también que la reforma mejorará las deducciones fiscales para las familias "porque se elevarán significativamente los mínimos personales por hijo, y lo mismo para los ascendientes y personas con discapacidad que convivan con el contribuyente".

El paquete de medidas de estímulo se completa con un conjunto de actuaciones encaminadas a alla-



nar el acceso a la financiación, para lo que Rajoy anunció el establecimiento de una obligación de preaviso de las entidades financieras de al menos tres meses cuando se vaya a cancelar o reducir notablemente la financiación de las pymes.

Se va a mejorar también “el régimen de emisión de obligaciones, de titulaciones y de inversores institucionales para fomentar vías de financiación no bancaria y con la puesta en marcha de la llamada Ley Ascensor, que articula procedimientos reglados para que una empresa que va ganando tamaño pueda ir accediendo a formas de financiación cada vez más sofisticadas, desde fondos de inversión pasando por el mercado alternativo bursátil hasta llegar a la Bolsa”

Este viernes se planteará también en el Consejo de Ministros una modificación de la legislación de capital riesgo para crear una nueva forma de inversión, el capital riesgo pyme, con grandes ventajas desde el punto de vista financiero para los inversores. Además, se incluirá una reforma de la normativa concursal para facilitar que las empresas con viabilidad reestructuren su deuda cuanto antes y se rehagan.

También aprobará el próximo

Consejo de Ministros el Plan Estratégico de Internacionalización de la Economía Española 2014-2015, en el que se articulan los recursos públicos de apoyo a las empresas españolas en el exterior. Y, para hacer efectiva la unidad de mercado, el 9 de marzo entrará en vigor el principio de licencia única, por el que se reconoce la validez de las licencias emitidas en cualquier parte del territorio nacional. También entrará el nuevo mecanismo de protección de operadores, trabajadores, empresas y autónomos.

Todas estas medidas, dijo Rajoy, son consecuencia de “los cambios que las diversas reformas han producido” que obligan “a modificar nuestras previsiones económicas y de empleo para el próximo año”. Así, el programa de estabilidad que se presentará a la Comisión Europea en abril elevará el crecimiento previsto del PIB al 1 por ciento para 2014, frente al 0,7 por ciento inicial, y al 1,5 para 2015. El sector exterior tendrá un saldo positivo en la balanza por cuenta corriente y capital del 2 por ciento en 2014 y del 2,5 por ciento en 2015. Todo ello permitirá crear empleo neto ya en 2014 en términos contabilidad nacional como en la EPA.